EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO

COLOMBIANO AGROPECUARIO, "ICA" SECCIONAL CAQUETA

CERTIFICA

Que el estudiante **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.523.335 de Florencia-Caquetá, realizó la pasantía en este instituto en el periodo comprendido del 28 de Febrero al 30 de julio del 2013, como requisito para optar al título profesional de Ingeniero Agroecólogo, apoyando las actividades de los proyectos Cacao, Plátano y Arroz.

Que el estudiante se caracterizó por su compromiso con el instituto, seriedad y cumplimiento en las actividades asignadas por los profesionales a su cargo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Florencia, Caquetá a los treinta (30) días del mes de julio del 2.013.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
ica
GERENCIA SECCIONAL
CAQUETA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JAIR ALDANA
Gerente Seccional

ASOCIACION DE INTEGRACION DE AGRICULTORES DEL RIO CAQUETA Y ALBANIA.
ASOIARCA
NIT: 828.000.134 - 2

Certificación No. 910 – 01 - 014

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA ASOCIACION DE INTEGRACION DE AGRICULTORES DEL RIO CAQUETA Y ALBANIA

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Agro ecólogo en formación JONATAHAN ENEL AGUDELO ORTIZ con C.C No 1.117.523.335 EXPEDIDA EN Florencia presto los servicios técnicos en la realización de Instalación, Seguimiento y Monitoreo de parcelas agroforestales con los asociados a la organización desde el 1 de Octubre de 2.012 hasta el 31 de Octubre de 2.013 con una actitud y desempeño profesional muy bueno.

Se caracteriza por ser responsable y cumplidor de su deber.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Noviembre de 2.013 con destino a la hoja de vida.

Roque Ramírez Gómez.
Coordinador.

Ludivia Castro Beltrán.
Secretaria.

LA SUSCRITA GESTORA DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACION DE REFORESTADORES Y CULTIVADORES DE CAUCHO DEL CAQUETA "ASOHECA"

CERTIFICA

Que el ingeniero Agro ecólogo **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.335 expedida en Florencia (Caquetá), laboró en esta asociación con las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO:	02 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE RETIRO:	28 DE FEBRERO DE 2015
CARGO:	ASISTENTE TECNICO PROFESIONAL
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO A TERMINO FIJO

FUNCIONES:

1). Elaborar con el Coordinador de Asistencia Técnica el Plan Operativo Anual a desarrollar.
2). Ejecutar actividades enmarcadas en el POA, bajo principios de eficiencia y eficacia.
3). Desarrollar con los usuarios de Asistencia técnica actividades de manejo gerencial con criterios económicos, productivos y ecológicos, determinando los requerimientos de infraestructura y equipamiento, adquisición de insumos, aplicación de las normas sobre medio ambiente, seguridad e higiene y las normas y estrategias para la comercialización.
4). Orientar, coordinar y planificar el acceso al crédito a los usuarios.
5). Llevar la información de trazabilidad de los cultivos asistidos por ASOHECA, para que el productor y la organización, dispongan de las cifras estadísticas de crecimiento, para tomar las decisiones que se consideren.
6). Planificar cada mes las actividades de asistencia técnica a desarrollar e informar en el mismo periodo los avances de la planificación anterior.
7). Asistir a reuniones periódicas con el Coordinar Técnico para el seguimiento y evaluación a las actividades realizadas.
8). Aplicar los procesos y procedimientos adoptados por la organización para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, aplicando los requisitos de la norma ISO 9001:2008.
9). Demás funciones que su cargo así lo ameriten para alcanzar metas y objetivos trazados.
10). Apoyo en la implementación del proyecto "Bosques para el Futuro en el Caquetá".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada el día seis (06) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2.017).

ARGELID MUÑOZ VARGAS
Gestora de Talento Humano

AGROBIZ
Soluciones Agro Empresariales

ISO 9001 Icontec SC-CER217821

IQNet

Bogotá, 25 de Febrero de 2016.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente. Yo, **Manuel Vicente Tejada Iraizoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 94.460.233, obrando en nombre y representación de la sociedad **GRUPO BIZ COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT. 900.103.545-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C, en calidad de Representante Legal.

Certifico que el **Sr. Jonathan Enel Agudelo,** titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.117.523.335; trabajo en nuestra empresa desde el 01 febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015, prestando sus servicios profesionales como Ingeniero de Campo, coordinando las actividades de siembra, mantenimiento y cosecha de los cultivos de cacao, plátano y forestales; así como la capacitación, entrenamiento y relación con la comunidad de los participantes del proyecto "DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL EN EL CAQUETÁ -BOSQUES PARA EL FUTURO FASE II-" cuya operación estuvo a cargo de Grupo Biz.

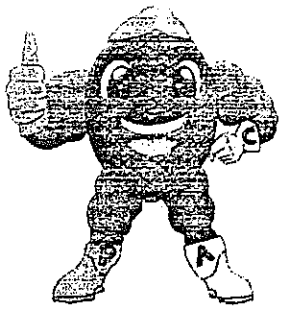
Durante el tiempo que desempeño su actividad laboral en nuestra empresa, lo hizo con profesionalismo y honestidad, cumpliendo con todas las labores bajo su responsabilidad.

Cordialmente,

Manuel Vicente Tejada Iraizoz.
Gerente General
Grupo Biz Colombia S.A.S

Productos Alimenticios Cananguchа

"Amazonia que Nutre"



El Doncello, Enero 25 de 2017.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente. Yo, **Herasmo Gonzáles Pérez**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 17.682.558, obrando en nombre y representación de la empresa **PRODUCTOS ALIMENTICIOS CANANGUCHA**, firma legalmente constituida, con domicilio principal en el municipio del Doncello, en calidad de Representante Legal.

Certifico que el ingeniero **Jonathan Enel Agudelo Ortiz,** titular de la Cedula de Ciudadanía N° 1.117.523.335, trabajo en nuestra empresa desde el 05 de Febrero de 2016 hasta el 06 de Enero de 2017, prestando sus servicios profesionales en la coordinación general para la transformación industrial de la especie *Mauritia Flexuosa* (Canangucha), con honorarios mensuales de Un Millón Seiscientos Mil Pesos ($1.600.000); El ingeniero tuvo a su cargo cada uno de los procesos de transformación del fruto, desde la socialización con comunidades incidentes para la cosecha del mismo, la transformación y comercialización del producto final, hasta la asistencia técnica profesional en campo para validar sus resultados.

Durante el tiempo que desempeñó su actividad, se destacó por su compromiso, seriedad y cumplimiento en cada una de las labores asignadas.

Cordialmente,

Herasmo Gonzáles Pérez
Representante Legal
Productos Alimenticios Cananguchа

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CANANGUCHA
Avenida principal KM 1 Doncello – Paujil; Teléfono: 3114510190 - 3213476032
Correo: cananguchasas@gmail.com
Gerencia.
Doncello, Caquetá.

giz | Agencia en Bogotá

A quien interese

La suscrita Coordinadora Administrativa del Programa REDD+ de la GIZ en Bogotá

C E R T I F I C A

Que el señor **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ**, identificado con cédula 1.117.523.335 de Florencia, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales para la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ):

OPS No.:	**018**
Fecha:	**24.06.2017 al 30.06.2017**
Valor:	**$1.400.000**

Objeto:

Desarrollar el taller de dieciséis horas sobre el manejo y aprovechamiento de los productos forestales no maderables del bosque amazónico, con énfasis en palmas, en la vereda Peregrinos en el marco del proyecto de cambio "Parcelas integrales demostrativas como estrategia para REDD+ en Solano, Caquetá" vereda Peregrinos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 31 de mayo de 2018.

Cordialmente,

Carolina Vega P.
Carolina Vega Parra
Coordinadora Administrativa
Programa REDD+ de la GIZ en Bogotá

Cooperación Alemana al Desarrollo

Cr. 12 No. 97 – 32 Piso 6
110111 Bogotá, Colombia,
T +57 309 96 81
F +57 309 96 81 Ext. 116
giz-kolumbien@giz.de
carolina.vega@giz.de
Su ref.
N/ ref.

31 de Mayo de 2018

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 – 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Fráncfort del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia
Dr. Friedrich Kitschelt,
Secretario de Estado

Consejo de Administración
Tanja Gönner
(Presidenta del Consejo de Administración)
Dr. Christoph Beier
(Vicepresidente del Consejo de Administración)
Dr. Hans-Joachim Preuß
Cornelia Richter

FUNDACION FINTRAC COLOMBIA
NIT 901.069.518-9

CERTIFICA QUE:

Que el señor, **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.117.523.335, fue empleado de la compañía en el cargo de **ESPECIALISTA EN PRODUCCION** del Programa de Alianzas Comerciales de USAID, en Florencia-Caquetá.

El señor JONATHAN AGUDELO, trabajó por medio de un contrato laboral a término fijo suscrito, desde el 13/06/2017 hasta el 27/04/2018, devengando un salario ordinario básico mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 2.240.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de Abril de 2018.

IGNACIO CIFUENTES
Gerente de Recursos Humanos

Recibí: _____
Firma y No. Documento

LA RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

RED ADELCO

HACE CONSTAR:

Que el señor **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ**, identificado con C.C. No. 1.117.523.335 de Florencia, presto sus servicios para la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA -RED ADELCO con NIT N° 900.266.136-1 mediante Orden de Servicios No. 050-2018 TCSP cuya información es:

Objeto "se obliga a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Agroecólogo para el desarrollo de procesos orientados al manejo, uso y aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables del bosque y apoyo a las actividades del componente productivo en el marco del proyecto "Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz", una apuesta de construcción de desarrollo paz y cultura de la legalidad en municipios postconflicto del Caquetá en Colombia".

Duración: desde el día cinco (05) de Octubre hasta el cuatro (04) de Diciembre de 2018

Honorarios: Por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000) mensuales.

Actividades Específicas:

1. Brindar asistencia técnica a los productores, beneficiarios del proyecto sobre la especie Mauritia Flexuosa (Canangucha) y café del proyecto "Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz".

2. Brindar asistencia técnica y apoyo en las actividades propias de la coordinación del componente productivo del proyecto "Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz".

3. Elaborar y presentar los informes de las actividades realizadas en la presente orden de servicio.

4. Entregar los siguientes productos resultado 2 actividad 1 del proyecto TCSP, con disponibilidad presupuestal de la Línea **6.4.6 estrategia de acompañamiento agropecuario en campo:**

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
1	Documento que contenga un plan de asistencia técnica para la especie Mauritia Flexuosa (Canangucha) con las siguientes especificaciones: • Marco Legal • Cronograma de Capacitaciones • Paquetes técnicos • Proyección de costos asociados • Definición del grado de necesidad de los productores beneficiarios del proyecto - TCSP. Informe de actividades con los respectivos soportes (Fotos y Listados de asistencia)	1	$2.800.000.oo
2	Documento que contenga la caracterización técnica de los productores de la especie Mauritia Flexuosa (Canangucha) y Café. • Metodología Investiga de la especie Mauritia Flexuosa (Canangucha). • Cuantificación variables productivas de los productores, beneficiarios del proyecto TCSP. • Levantamiento de variables ambientales y productivas	1	$2.800.000.oo
TOTALES			**$5.600.000.oo**

La presente se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de abril de 2019, a solicitud del interesado.

SANDRA PAOLA ORTEGA BUENO
Coordinadora Administrativa y Presupuestal

EL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ – FONDEPAZ S.A.S.

CERTIFICA QUE:

JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.523.335, expedida en Florencia Caquetá, presto sus servicios para EL FONDO DE COMERCIALIZACION DE CAFÉ – FONDEPAZ S.A.S con NIT N° 901084389-8 mediante:

Contrato de prestación de servicios N° 010 desde el día 07 de mayo 2018 hasta 06 de diciembre de 2018 como Profesional en Fortalecimiento organizacional y marketing, cuyo objeto es Apoyar el proceso de comercialización del café de la marca colectiva Vientos de Paz desarrollado por FONDEPAZ S.A.S, a partir del desarrollo de estrategias de ventas en el corto plazo que permitan continuar con el posicionamiento de la marca y lograr la fidelización de clientes actuales y potenciales en el proyecto denominado Aumento de la competitividad de 400 caficultores de los municipios de El Paujil, el Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Florencia y La Montañita, en Caquetá; y fortalecimiento de un modelo estratégico de comercialización, bajo la marca colectiva Vientos de Paz.

Contrato de prestación de servicios N° 011 desde el día 12 de diciembre 2018 hasta 16 de enero de 2019 como Profesional en Fortalecimiento organizacional y marketing, cuyo objeto es Brindar acompañamiento a 6 organizaciones cafeteras a través del fortalecimiento de capacidades comerciales que les permita acceder a nuevas oportunidades de mercado, y el acompañamiento al inicio de la construcción de 5 centros de acopio los cuales están bajo la responsabilidad de las organizaciones. Asegurando el logro de los resultados técnicos y financieros del mismo, de acuerdo a los requerimientos e instrucciones que de forma particular le haga saber el FONDO DE COMERCIALIZACIÓN FONDEPAZ S.A.S. En el marco del proyecto denominado Aumento de la competitividad de 400 caficultores de los municipios de El Paujil, el Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Florencia y La Montañita, en Caquetá; y fortalecimiento de un modelo estratégico de comercialización, bajo la marca colectiva Vientos de Paz.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Florencia, Caquetá a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Carlos E Jaimes

Carlos Enrique Jaimes Quintero

Representante Legal FONDEPAZ

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES ALTERNATIVOS DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

CERTIFICA

Que el Ingeniero **Jonathan Enel Agudelo Ortiz** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.523.335 de Florencia – Caquetá, trabajo en nuestra asociación desde el 17 de Enero de 2019 hasta el 31 de Agosto de 2020, prestando sus servicios profesionales como Coordinador general del Sistema Interno de Control de la Asociación de Productores Agroforestales Alternativos de Belén de los Andaquíes – ASPROABELEN, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la cadena de Cacao orgánico en el departamento de Caquetá" del Programa Alianzas Comerciales financiado por USAID, con honorarios mensuales de Tres Millones Quinientos Mil Pesos (COP$3.500.000), más un pago adicional mensual para gastos de transporte de Quinientos Mil Pesos (COP$500.000).

Durante el tiempo que desempeño su función como coordinador general del SIC, se destacó por lograr que nuestra asociación obtuviera la primera certificación orgánica del departamento de Caquetá bajo los sellos NOP USDA y CE con la certificadora Kiwa BCS Oko Garantie. Se recalca su profesionalismo, honestidad y responsabilidad en cada una de las labores asignadas.

La presente constancia se firma a solicitud del interesado, en Belén de los Andaquíes, el día 21 de Septiembre de 2020.

Pablo Emilio Ome Muñoz
Representante Legal ASPROABELEN

Cra 3 N°. 2 D - 32 Barrio Ciudad Modelo.
Belén de los Andaquíes – Caquetá – Colombia.
Teléfono: (+57) 3112033082 - 3144436557
asproabelen14@hotmail.com

LA ASOCIACIÓN ORGANICA AGRICOLA DE CACAOTEROS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA - ASOACASAN NIT: 900199554-8

CERTIFICA

Que el Ingeniero **Jonathan Enel Agudelo Ortiz** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.523.335 de Florencia – Caquetá, trabaja en nuestra asociación desde el 15 de Abril de 2020, prestando sus servicios profesionales como coordinador implementador del sistema participativo de garantía para ASOACASAN bajo los lineamientos de la norma ISO 34101: Cacao sostenible y trazable. Son funciones del ingeniero diseñar y estructurar según la norma ISO 34101 el sistema de gestión de calidad de la asociación, estructurar el sistema interno de control y capacitar los miembros del mismo, además de realizar las visitas de verificación a las unidades productivas vinculadas al proceso y orientar las acciones de implementación necesarias para la obtención de la certificación.

Durante el tiempo que ha desempeñado su función se destaca por su profesionalismo, honestidad, pro actividad y responsabilidad en cada una de las labores asignadas.

La presente constancia se firma a solicitud del interesado, en Belén de los Andaquíes, el día 22 de Septiembre de 2020.

Berley Sanchez Criollo

Representante Legal ASOACASAN

Vereda Alto Castañal km 1 via Albania. San Jose Del Fragua– Caquetá – Colombia. Teléfono: (+57) 3163835199 - 3107559805 bksanchez79@gamail.com

Certificación Nº 2021-0753

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.117.523.335 expedida en Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha Contrato:	**CO1.PCCNTR.2313429 DEL 02 DE MARZO DE 2021**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en el área de Caucho.
Plazo de ejecución:	Del 04 de marzo al 02 de agosto de 2021
Fecha Inicio de ejecución:	04 de marzo de 2021
Fecha terminación:	02 de agosto de 2021
Término de Ejecución:	El término pactado es de "cinco (05) meses a partir de la aprobación de la póliza.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó la suma de diecinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos mcte ($**19.485.000**).

Obligaciones Especificas:

1. Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
3. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada (2.5) meses de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.
4. Cumplir mensualmente con la programación asignada por el dinamizador del proceso, relacionado con el número de inscritos, evaluaciones realizadas y certificaciones emitidas, de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de las metas del Centro de Formación.
5. Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

6. Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y atender las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
8. Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
9. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
11. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, equivalente al 1,5%, del valor del contrato.
12. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
13. Prestar apoyo en las supervisiones de contratos cuando se requiera.
14. Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual

Parágrafo: El contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocada por el Equipo SIGA, cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (31) de diciembre de 2021.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Certificación Nº 2022-0590

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **Jonathan Enel Agudelo Ortiz**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.117.523.335 expedida en Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**CO1.PCCNTR.3410324 DEL 25 DE ENERO DE 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de Caucho.
Plazo de ejecución:	Del 01 de febrero al 22 de junio de 2022
Fecha de Inicio:	01 de febrero de 2022
Fecha terminación:	22 de junio de 2022
Término de Ejecución:	El término pactado es de “Cuatro (04) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la aprobación de la póliza”.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos mcte (**$18.445.800**).

Obligaciones especificas:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

instrumentos para ECCL asignado. 4. Cumplir mensualmente con la programación asignada por el dinamizador del proceso, relacionado con el número de inscritos, evaluaciones realizadas y certificaciones emitidas, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de las metas del Centro de Formación. 5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. 6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. 8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.

Parágrafo: El contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocada por el Equipo SIGA, cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (16) de diciembre de 2022.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro
Elaboró: Yesica Julieth Suarez-Apoyo Administrativo-Contratación

Certificación Nº 2022-0591

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **Jonathan Enel Agudelo Ortiz**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.117.523.335 expedida en Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**CO1.PCCNTR.3858368 DEL 29 DE JULIO DE 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar en la construcción de Instrumentos de Evaluación de Competencias Laborales del Sena, en el área de Caucho, Extraer látex de acuerdo con protocolo y procedimiento técnico, Acondicionar látex de acuerdo con protocolos de beneficio.
Plazo de ejecución:	Del 01 de agosto al 10 de octubre de 2022
Fecha de Inicio:	01 de agosto de 2022
Fecha terminación:	10 de octubre de 2022
Término de Ejecución:	El término pactado es de “Dos (02) meses y diez (10) días, contados a partir de la aprobación de la póliza”.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de siete millones setecientos noventa y cuatro mil pesos mcte (**$7.794.000**).

Obligaciones especificas:

1. Apoyar en la construcción de ítems e indicadores de evaluación de competencia laboral de la(s) norma(s) asignada(s), conforme con la metodología establecida en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo a la Tabla de correlaciones, en las normas sectoriales Extraer látex de acuerdo con protocolo y procedimiento técnico y Acondicionar látex de acuerdo con protocolos de beneficio
2. Participar en la transferencia de conocimiento, a desarrollarse, relacionada con la metodología para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales

3. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral, los instrumentos de evaluación, según se requiera en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
4. Apoyar en la presentación de informes, sobre el estado de avance de la construcción y entrega de instrumentos de evaluación de competencias laborales, según se requiera.

Parágrafo: El contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocada por el Equipo SIGA, cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (16) de diciembre de 2022.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro
Elaboró: Yesica Julieth Suarez-Apoyo Administrativo-Contratación